

Bogotá, D.C.

(573)

Doctora  
Diana Alejandra Rodríguez Cortés  
Directora  
Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público - DADEP  
Av. Carrera 30 # 25 -90 piso 15  
Bogotá, D.C.

Asunto: Traslado por competencia  
Referencia: Radicado N° 20225710062252 (al contestar citar este número)

Cordial saludo:

Me permito informarle que, esta alcaldía recibió mediante el radicado de la referencia, solicitud de cerramiento de espacio público por motivos de inseguridad, por el ciudadano Hernán Ricardo Londoño, en el oficio manifiesta:

*"(...) Desafortunadamente en este sector no nos podemos dar el lujo de dejar espacios abiertos, ni disponibles ya que son utilizados como caletas de microtráfico y residencia de habitantes de la calle quienes quieren convertir la zona en un Bronx o cartucho. Compromiso si nos permiten instalar la malla de protección para nuestro conjunto nos comprometemos a respetar la propiedad que seguiría siendo de estado y la comunidad la seguirá manteniendo como a estado hasta ahora limpia, los árboles cuidados y podados para poder mantener este espacio como hasta hace unos meses había sido (...)"*

De conformidad con lo anterior, se surte traslado a la petición en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015, dado que esta entidad es la competente en contribuir al incremento del uso, goce y disfrute del patrimonio inmobiliario distrital y el espacio público, para que estudien la solicitud realizada.

Agradecemos informar directamente al peticionario las acciones a ejecutar frente a la problemática antelada e informar a este Despacho para nuestro respectivo seguimiento.

Cordialmente,



**LIZETH JAHIRA GONZALEZ VARGAS**  
Alcaldesa Local de Bosa  
alcalde.bosa@gobiernobogota.gov.co

Anexo: 1 Oficio N° 20225710062252

Proyectó: Laura Marcela Sánchez Redondo – Contratista

Revisó: Carlos Alberto Ramírez Ramírez – Abogado Policial

Aprobó: Martha Stephanny Barreto Mantilla – Profesional ALB

